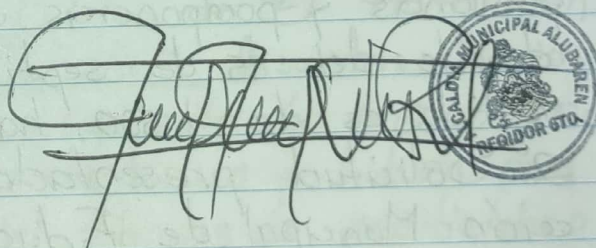
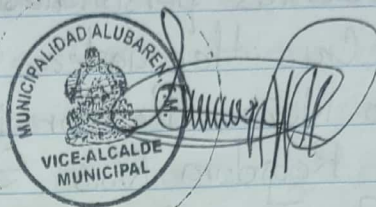


Maradiaga Munguia con DNI No. 0802-2003-00003 con un salario de Lps. 8,000.00 al mes.
Decimocuarto: Se hará la compra de 300 sacos de abono, 150 de formula y 150 de urea. (Asuntos Varios). Sin haber nada mas que tratar se dio por cerrada la sesión ordinaria siendo las 04:36 PM.



Acta Na 20

Sesión ordinaria celebrada el viernes 02 de septiembre del 2022. Realizada por el Alcalde Municipal José Luis Chevez Mendoza, quien inició dando la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal y personas que se hicieron presente. Segundo: Se realizó la invocación a Dios. Tercero:

Lectura de la agenda, la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. Cuarto: Comprobación del Quórum: Estando presentes: Alcalde Municipal José Luis Chevez Mendoza, El Regidor No.1 Oscar Arnulfo Fiallos no se presentó notificando anteriormente que no estaría presente por problemas personales. Regidora No.2 Erlinda Nohemi Cruz Hernandez, Regidor No.3 Jayme Omar Ordoñez Nuñez, Regidor No.4 Franklin Damian Cruz Flores, Regidora No.5 Sebastiana García Nuñez, y el Regidor No.6 José Xavier Vázquez Ramírez. Ante mí Walter Ladimir Nuñez (Secretario Municipal).

Quinto: Apertura de la sesión ordinaria siendo las 02:46 PM. Sexto: Lectura, aprobación y firma del Acta anterior por todos los miembros presentes de la Corporación Municipal. Septimo: Lectura de Solicitudes; 1.º Solicitud presentada por el personal docente de la Escuela Francisco Morazán del caserio San Antonio, solicitando el apoyo en la compra de 13 vestidos de niñas para palillonas y pomponeras que participarán en el desfile del 15 de septiembre, el valor de cada vestido es de L.500, haciendo un total de L.6.500.00. 2.º Solicitud presentada por parte de la Dirección Municipal de Educación, solicitando el apoyo con material didáctico para la elaboración de murales y decoración del 15 de septiembre. 3.º Solicitud presentada por parte del señor Eulalio Enrique Almendarez, solicitando se haga el traspaso de una propiedad que está en dominio pleno a su favor, se haga el traspaso a favor de la señora Gregoria Herrera, con DNI No.1 0815-1949-00206. Octavo: Informe de proyectos en ejecución y otros proyectos que están en licitación y

cotización; El Alcalde Municipal informó que el proyecto de construcción de la segunda planta de la Alcaldía Municipal y otros proyectos están en proceso de licitación y cotización como ser; el proyecto de pavimento barrio La Ronda, proyecto de electrificación en el caserío Justina. También se hará un envaulado en Los Tablones en la carretera frente de Rufino Reyes, que acabará con todos los problemas de agua, que molesta el paso. Octavo:

Celebración del día del niño; la distribución de piñatas y dulces se hará de acuerdo al número de estudiantes en cada escuela.

Noveno: - Reparación de carreteras en mal estado con balastro. (carretera El Hatillo). por lo que se contratará el servicio de una retro-escavadora y dos volquetas para dejar esta carretera en un excelente estado. 2°. Se harán los túmulos en la carretera del barrio Pedro Reyes, y también proyecto de 50 metros de cuneta en pavimento cuesta La Cruz de El Hatillo, en el primer tramo. Décimo: Asuntos Varios;

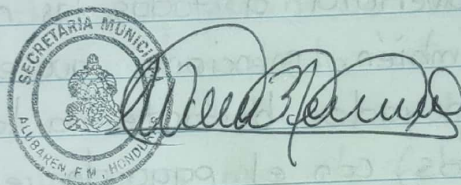
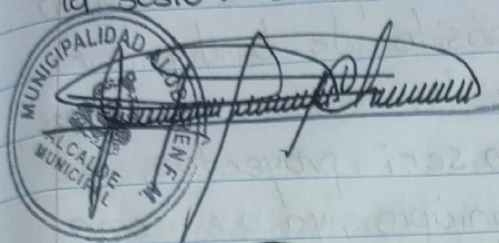
1°. Se aprueba un presupuesto de L 25.000.00 para la compra de alimentación y bebida para el cabildo abierto del día 05 de septiembre del 2022. 2°. Próxima semana se hará la compra de las 3 camas y alimentación para la clínica materna infantil de Reitoca. 3. Se

contratará maestra dos meses para la comunidad de Santa Rita. Décimo primero: Acuerdos y Resoluciones: Con solicitud presentada por el

señor Eulalio Enrique Almendarez con DNI No. 0815-1986-00250 quien solicita se haga el traspaso de dominio pleno a favor de la señora Gregoria Herrera con DNI No. 0815-1949-00206.

esta propiedad está a favor del señor Eulalio Enrique Almendarez según consta el libro de actas, Acta No.s del folio 709-714. de sesión ordinaria celebrada el jueves 24 de marzo del año 2022. Por lo tanto el señor Eulalio Enrique Almendarez autoriza el traspaso de dominio pleno a nombre de la señora Gregoria Herrera ante los señores testigos: Darbin Alcides Nuñez Sierra con DNI No. 0815-1986-00250 y el señor Santos Hector Reyes Castillo con DNI No. 0802-1979-00171. Dicha propiedad está ubicada en el Centro Urbano de este municipio de Alubareén, Francisco Morazán, teniendo las siguientes medidas y colindancias: RUMBO NORTE: Mide 15 metros con 40 centímetros y colinda con propiedad del señor Gerson Armando Reyes. RUMBO SUR: Mide 15 metros con 55 centímetros y colinda con solar del señor Ciriaco Ramírez ya difunto y calle de por medio. RUMBO ESTE: Mide 14 metros con 65 centímetros y colinda con terreno del señor Santos Reyes Zelaya ya difunto. RUMBO OESTE: Mide 14 metros con 65 centímetros y colinda con el templo Católico y calle de por medio. En este terreno está construido dos salas con paredes de adobe, repelladas con cemento, techo de teja de barro cocido, piso de cemento, cuenta con alumbrado eléctrico, servicio de agua potable y servicio sanitario. Dicho terreno fue adquirido por compra al señor Eulalio Enrique Almendarez y está valorado en L. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras) Exactos. La municipalidad de Alubareén en vista de la petición y la inspección realizada Resuelve y Acuerda conceder el traspaso de DOMINIO PLENO a favor de Gregoria Herrera.

Amparandose en el artículo 70 de la Ley de municipalidad, asentado bajo el folio 24 del tomo 5292 del Registro de la Propiedad y Anotaciones preventivas de Francisco Morazán. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión ordinaria siendo las 03:57 PM.



Acta No.1 de Cabildo Abierto

Sesión de cabildo abierto No.1 del año 2022.
celebrado el 05 de septiembre del año 2022.
Realizado por el Alcalde Municipal y la Corporación
el alcalde inició dando la bienvenida a toda la
población que se hizo presente, agradeciéndoles que
se movilizaran para poder formar parte de este
cabildo abierto. Segundo: Se realizó la invo-
cación a Dios. Tercero: Comprobación de l
Quórum; Estando presentes Alcalde Municipal
José Luis Chevez Mendoza, Regidor No.1 Oscar Arnulfo
Fiallos Maradiaga, Regidora No.2 Erlinda Nohemí Cruz
Hernández, Regidor No.3 Jayme Omar Ordoñez
Nuñez, Regidor No.4 Franklin Damian Cruz Flores,

Acta No. 21

Sesión extraordinaria celebrada el viernes 16 de septiembre del año 2022. Realizada por el alcalde municipal José Luis Chevez Mendoza, quien inició dando la bienvenida a los miembros de la corporación municipal. Segundo: Se realizó la invocación a Dios. Tercero: Lectura de la agenda, la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. Cuarto: Comprobación del Quórum; Estando presentes Alcalde municipal José Luis Chevez Mendoza, Vice-Alcalde Santos Clementino Pérez Herrera, Regidor No. 1 Oscar Arnulfo Fiallos Maradiaga, Regidora No. 2 Erlinda Nohemí Cruz Hernández, Regidor No. 3 Jayme Omar Orobóñez Nuñez, Regidor No. 4 Franklin Damián Cruz Flores, Regidora No. 5 Sebastiana García Nuñez y el Regidor No. 6 José Javier Vásquez Ramírez no se presentó por problemas personales lo cual anticipo con una notificación. Ante mí Walter Ladimir Nuñez secretario municipal que da fe. Quinto: Apertura de la sesión extraordinaria siendo las 03:06 PM. Sexto: Lectura, aprobación y firma del acta anterior por todos los miembros de la corporación municipal. Septimo: Lectura de Solicitudes; 1.º Solicitud de parte del sector salud, haciendo un recordatorio de todas las solicitudes que han hecho, pidiendo se les pueda ayudar en cada una de las que han solicitado anteriormente.

2º Solicitud presentada de parte de la Licda. Cherry Vásquez, solicitando transporte para realizar vacunación contra la COVID-19 el 1er refuerzo a los niños de 5 a 12 años. Dicha vacunación se realizará en los centros básicos de cada aldea, por lo tanto, necesitan transporte, ya sea carro, o mototaxi, agradeciendo la atención brindada y esperando el apoyo. 3º Solicitud presentada por habitantes del caserío Altos de Las Mesas, solicitando se les apoye con la compra de una fuente de agua, ya que el dueño la vende de emergencia debido a que tiene una emergencia y hay otra persona interesada en comprar. Al escuchar esta solicitud el Regidor No.4 mencionó que como regido y toda la corporación está dispuesta a colaborar y que por lo tanto la comunidad debe poner una parte. El Regidor No.1 mencionó que es una gran prioridad afianzar la fuente de agua, para poder poner el proyecto de agua luego, lo primero es conocer el valor y luego ver la disponibilidad de con cuanto se les puede ayudar. Seguidamente el vice-alcalde mencionó que el agua es una necesidad básica del ser humano y está totalmente de acuerdo en apoyar para que se pueda comprar esta fuente de agua. También, dijo que hay que saber cuanta es la cantidad de tierra que se puede adquirir porque es necesario reforestar. También, el Regidor(a) No.5 mencionó que hay que apoyar este proyecto. El Alcalde dijo que para este proyecto ya se dejó una cantidad de dinero, por lo tanto se le debe dar todo el apoyo, debido que es una situación de emergencia, es necesario inspeccionar el terreno lo más pronto posible y que si el valor es de L60,000.00 es un precio accesible para la

municipalidad. Octavo: Enmienda al segundo párrafo del folio 681 del acta No. 115 realizada de sesión ordinaria celebrada el sábado 22 de enero del año 2022, debido a que existe un error de forma en vez de tercer trimestre la rendición de cuentas acumuladas fue del IV trimestre del año 2021: "La Corporación Municipal conoce los documentos que contienen toda la información de lo que es el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, en sus catorce formas acumuladas al IV trimestre del año 2021, iniciando con un saldo de L. 5,836,802.76, con ingresos por la suma de L. 12,327,546.43, con un monto disponible por la suma de L. 18,164,349.19, con egresos por la suma de L. 17,684,869.09 y con un saldo al final del 31 de diciembre del año 2021, por la suma de L. 479,480.10, los miembros presentes después de haber analizado y discutido ampliamente el contenido de dichos documentos por unanimidad de votos dieron su aprobación."

Noveno: Resumen de la Rendición de Cuentas

GL Acumulada correspondiente al I trimestre del año 2022:

- Liquidación del Presupuesto de Ingresos forma 01	
1. Presupuesto inicial	L. 17,179,539.82
2. Ampliaciones	L. 6,892,581.03
3. Disminuciones	L. 0.00
4. Presupuesto Definitivo	L. 24,072,120.85
5. Ingresos Devengados	L. 36,355,731.15
6. Ingresos Recaudados	L. 7,074,544.92
7. Ingresos pendientes de cobro	L. 29,281,186.23
- Liquidación del presupuesto de egresos consolidados	
formas 02 y 03. Presupuesto inicial	
1. Ampliaciones	L. 17,179,539.82
2. Traspasos más	L. 0.00
3. Traspasos menos	L. 0.00
4. Presupuesto definitivo	L. 24,072,120.85

- 5 Obligaciones contraídas _ _ _ _ _ L. 6,169,263.02
 6. Obligaciones pagadas _ _ _ _ _ L. 6,169,263.02
 7 Obligaciones pendientes de pago (Cuentas por pagar) L. 0.00
 - Formas Arqueo Caja General; Formas Caja chica,
 Formas Cuenta de tesorería: 1- Caja _ _ _ _ _ L. 0.00
 2- Caja de tesorero _ _ _ _ _ L. 0.00
 3. Caja chica _ _ _ _ _ L. 0.00
 4. Bancos _ _ _ _ _ L. 905,281.90,

- Así mismo se informa de Control de Bienes

Inmuebles e muebles de forma 09.

- Terrenos Municipales	L. 905,281.90
- Edificios Municipales	L. 3,294,356.82
- Equipo de transporte Municipal (Motocicletas y Automóvil)	L. 478,225.00
- Maquinaria de Construcción	L. 11,823.99
- Mobiliario y Equipo de Oficina Municipal	L. 371,419.52
- Totales _ _ _ _ _	L. 5,061,107.23

- De la misma forma la Corporación Municipal conoce los documentos que contienen toda la información de lo que es el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al I trimestre acumulado en el año 2022, en sus 14 formas respectivas, iniciando con un saldo por la suma de L. 479,480.10, con ingresos recaudados por la suma de L. 6,595,064.82, menos gastos ejecutados por la suma de L. 6,169,263.02, con un saldo al final del trimestre de L. 905,281.90. Los miembros de la Corporación municipal por unanimidad de votos dieron su aprobación a la Rendición de Cuentas del I trimestre del año 2022. Así mismo la Corporación Municipal de Alubarén por unanimidad de votos da por aprobado el informe de proyectos acumulado al I trimestre del 2022. Con un saldo al inicio del trimestre de L. 479,480.10, más ingresos recaudados de L. 6,595,064.82, menos gastos ejecutados en el periodo de L. 6,169,263.02, con un saldo al final del I trimestre de L. 905,281.90.

Décimo: Aprobación del sistema de Administración SAMI: La Corporación Municipal de Alubarén, después de escuchar la notificación en atención a lo establecido en el artículo No. 201 de las normas de Ejecución del Presupuesto 2022 (Decreto Legislativo No. 107-2021) "Los Subsistemas de Presupuesto, tesorería, contabilidad, crédito se deben gestionar por medio del Sistema Administración Municipal Integrado (SAMI). Por lo tanto, La honorable Corporación Municipal de Alubarén, acuerda aprobar por unanimidad de votos para el año 2023 el proceso de la formulación, y ejecución de los de subsistema de Presupuesto, tesorería, contabilidad en la herramienta SAMI para los procesos Municipales, de acuerdo, a las normas establecidas en el presupuesto de Ingresos y egresos de la República de acuerdo a la nomenclatura de finanzas. El tesorero municipal informó que es la herramienta (SAMI) oficial y obligatorio en los 298 (Dioscientos noventa y ocho municipios, del país, por lo que gradualmente se debe incorporar en su implementación. También, el Alcalde informó, que es algo que se debe hacer por lo que era necesaria su aprobación para poder trabajar de la forma más honesta posible y conforme a Ley.

Décimoprimer: Se dio a conocer el Presupuesto Municipal para el año 2023 de forma general, dando el porcentaje y total por cada eje, luego se hará detalladamente cada proyecto, que se haran duran el año 2023. El Alcalde mencionó que por ahora solo se presenta de forma general, luego se distribuirá cada cantidad.

- Monto Proyectado de las transferencias	L. 16,397,939.82
- Monto Proyectado de Ingresos Corrientes	L. 700,000.00
- Monto Proyectado de Ingresos de Capital	L. 80,000.00
- Monto Proyectado sobre Prestamos Bancarios	L. 0.00
- Total	L. 17,177,939.82

Programa	Descripción Ingresos		Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total
			%	Monto	%	Monto	%	Monto	
01-Actividades centrales/03- Unidades de Apoyo Municipal/ 04-Unidades sociales culturales/ y Municipales/ 05-Servicios públicos Muni.	3,279,587.96	Funcionamiento	20%	3,279,587.96	60%	455,000.00			3,734,587.96
12	5,739,278.94	Desarrollo Social y Cultural 35%		-Educación		700,000.00			700,000.00
				-Salud		700,000.00			700,000.00
			35%	-Niñez y Adolescencia		200,000.00			200,000.00
				-Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023.		3,139,278.94			3,139,278.94
				-Mejora de viviendas		1,000,000.00			1,000,000.00
12	819,896.99	Programas de Atención a la Mujer 5%.	5%	-Programa Mujer		819,896.99			819,896.99
13	3,279,587.96	Fortalecimiento del Tejido Social 20%.		-Seguridad Ciudadana		300,000.00			300,000.00
				-Participación Ciudadana					800,000.00
				-Cultura de Paz y convivencia.	20%	800,000.00			300,000.00
				-Deportes		300,000.00			200,000.00
				-Preservación del Patrimonio Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023.		200,000.00			100,000.00
						100,000.00			1,579,587.96
						1,579,587.96			1,579,587.96

Programa	Descripción de Ingresos			Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total
				%	Mon to	%	Mon to	%	Mon to	
14	1,639,793.98	Desarrollo Económico 10%	- Turismo		200,000.00					200,000.00
			- Actividades Productivas		400,000.00					400,000.00
			- Apoyo al desarrollo de la pequeña Empresa	10%	250,000.00					250,000.00
			- Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023		789,793.98					789,793.98
11 Inversión Propia Municipal / 15 Infraestructura.	1,475,814.58	Infraestructura 9%	Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023.	9%	1,468,633.58	35%	245,000.00	100%	80,000.00	1,793,633.58
16	163,979.40	Transparencia Municipal 1%	CUOTA TSC AMHDN	1%	163,979.40					163,979.40
					7,181.00					7,181.00
	L. 76,397,939.82			100%	16,397,939.82		700,000.00		80,000.00	17,177,939.82

• Proyectos a ejecutar en el plan de Inversión, según la metodología de focal.

■ Transferencia Municipal para Inversión:

- Desarrollo Social y Cultural 35%.	L. 4,139,278.94
- Fortalecimiento del tejido social 20%.	L. 1,579,587.96
- Desarrollo Económico 10%.	L. 789,793.98
- Infraestructura 9%.	L. 1,468,633.58
Total	L. 7,977,294.46

■ Ingresos propios municipales para inversión:

- Ingresos Corrientes	L. 245,000.00
- Ingresos de Capital	L. 80,000.00
Total	L. 325,000.00

Décimo segundo: Pago a tres ex empleados tras demanda del Ministerio Público: El Alcalde Municipal mencionó que ya están los pagos, cuales se harán a través de cheques para: 1° Franklin Salvador Peralta Cordova L. 12,740.00, 2° Angela Lizet Agüero L. 12,740.00 y Mario Melara Castro L. 16,170.00. Por lo tanto, ya está listo el pago y así evitar cualquier problema.

Décimo tercero: Presentación de Licitaciones para proyecto de electrificación del caserío de Justina, Se presentaron las tres licitaciones: 1° La primera empresa que presentó licitación fue OCCA S. de R.L. de C.V. Obras de Construcción y Consultorías Alvarez la cual ofreció ejecutar el proyecto a un costo de L. 819,949.40. 2° Empresa Construcciones e Inversiones CRACO S. DE R.L. DE C.V. ofreció ejecutar el proyecto por un costo de L. 812,341.84. 3° SINTEC S.A. Servicios de Ingeniería, para Telecomunicaciones, Electricidad y Construcción ofreció ejecutar el proyecto a un costo de L. 793,661.10. Al escuchar las tres ofertas de licitación, se procede a adjudicarle el proyecto a la empresa que hará el proyecto por un menor costo, SINTEC S.A. por un costo de L. 793,661.10. Décimo cuarto:

Presentación de Licitaciones para proyecto de pavimentación con Concreto Hidráulico tipo White-topping en el Barrio La Ronda, Casco Urbano, de este municipio de Alubarén, presentando licitación las siguientes empresas: 1º CCP Ingeniería Construcciones y Consultorias Profesionales de Ingeniería S. de R. L. (CCP Ingeniería), ofreció ejecutar el proyecto a un costo de L. 1,927,584.35. 2º Sistema de Construcción S. de R. L. Contratistas - Arquitectura e Ingeniería, ofreció ejecutar el proyecto a un costo L. 1,879,463.92. 3º Constructora INNOVA S. de R. L., ofreció ejecutar el proyecto a un costo de L. 1,788,644.69. Al analizar las ofertas, se procede a adjudicarle el proyecto a la empresa INNOVA S. de R. L. por un costo de L. 1,788,644.69.

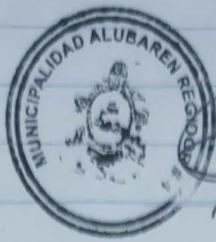
Décimoquinto: Asuntos Varios; 1º El Alcalde mencionó que se compraron 300 quintales de abono, 150 de formula y 150 de urea y que también se quitó un crédito por 300 quintales de urea, lo cual se pagará de la siguiente transferencia. 2º Con respecto a las solicitudes del sistema de salud el Alcalde mencionó que se les dará solución.

Décimosexto: Acuerdos y Resoluciones; El día sábado 17 de septiembre se hará la inspección en Altas de Las Mesas para verificar la fuente de agua ya si ver con cuanto se apoyará para la compra.

Décimoséptimo: No habiendo mas que tratar se dio por cerrado la sesión a las 04:30 PM.



Linda Nohemi Cruz H.



[Signature]